

**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**ACTA/CT/No. 007/13/05/2019**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Ver., siendo las diez horas del día trece de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la oficina de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida Marco Antonio Muñoz #5 colonia Centro de este municipio, los C.C. Ing. Alfredo Cortes Espinoza, en su carácter de Titular del Comité; el C. Santiago León Flores, en su carácter de Vocal 1; la L.C.P. Betel Reyes Flores, en su carácter de Vocal 2, todos miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía; lo anterior con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas señaladas en el artículo 15 y 16 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 70 y 71 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por parte de las áreas administrativas que integran el Sujeto Obligado, con fecha de corte al trece de mayo de dos mil diecinueve.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

**PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, el Ing. Alfredo Cortes Espinoza, Titular del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Ing. Alfredo Cortes Espinoza, Titular del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

**1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

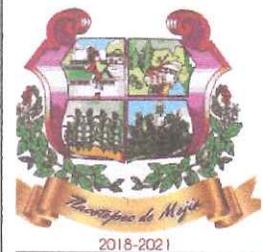
**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. VERIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LISTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, REPORTADAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

**4. ASUNTOS GENERALES.**

**5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el Ing. Alfredo Cortes Espinoza, Titular del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**TERCERO.- VERIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LISTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, REPORTADAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Con fundamento en el artículo 131 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que a la letra dice "III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones"; el Comité de Transparencia procedió a realizar la verificación de las Obligaciones de Transparencia, reportadas por las Unidades Administrativas.

Con fecha miércoles 8 de mayo del presente, la Unidad de Transparencia inicia el procedimiento de verificación de obligaciones de transparencia por parte de las unidades administrativas, comunicando los resultados obtenidos en la presente acta.

**Unidad Administrativa: Tesorería**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/041/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Tesorería, el listado, que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para el llenado de formatos IX, X, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXI, XXXII, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLIX y Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el formato VIII, XI, e inciso c), d) y j), así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha de primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de esta Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:





**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

**Unidad Administrativa: Sindicatura**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/036/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Sindicatura, el listado, que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para el llenado de formatos I, XVI, XIX, XX, XXVII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI y Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el formato del inciso i), así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha dos de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

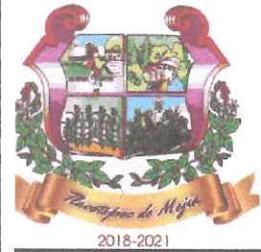
**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: SINDICATURA PERIODO 2018																			
XVI A								XVI B											
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXVII				XXXIII				XXXV A				XXXV B				XXXV C			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXXVI				I 1								I 2							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

PRIMER TRIMESTRE 2019									
I	XVI	XIX	XX	XXVII	XXXIII	XXXV	XXXVI	i1)	i2)
	a	B				a	b	c	

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: SINDICATURA PERIODO 2018																			
XVI A								XVI B											
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXVII				XXXIII				XXXV A				XXXV B				XXXV C			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXXVI				I 1								I 2							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD: SINDICATURA												
PRIMER TRIMESTRE 2019												
I	XVI		XIX	XX	XXVII	XXXIII	XXXV			XXXVI	i1)	i2)
	a	B					a	b	c			

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

	COMPLETO
	NO ESTA EL PERIODO

**Unidad Administrativa: Contraloría**

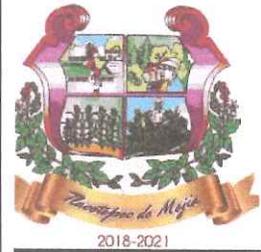
- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/048/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Contraloría, el listado, que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para el llenado de formatos II, III, IV, VI, XVIII, XXIV, XXX y Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los formatos V, XII, inciso b) y f), así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha dos de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: CONTRALORIA PERIODO 2018																				
IV										V										
ANUAL										1T	2T	3T	4T							
VI				XII A				XII B				XII C				XVIII				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
XXIV								XXX								B				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T													ANUAL

UNIDAD: CONTRALORÍA PRIMER TRIMESTRE 2019															
II		III	IV	V	VI	XII			XVIII		XXIV	XXX		b)	f)
a	b					a	b	c							



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: CONTRALORIA PERIODO 2018																			
IV								V											
ANUAL								1T	2T	3T	4T								
VI				XII A				XII B				XII C				XVIII			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXIV				XXX				B											
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	ANUAL											

UNIDAD: CONTRALORÍA PRIMER TRIMESTRE 2019													
II		III	IV	V	VI	XII			XVIII	XXIV	XXX	b)	f)
a	b					a	b	c					

	COMPLETO
	NO ESTA EL PERIODO

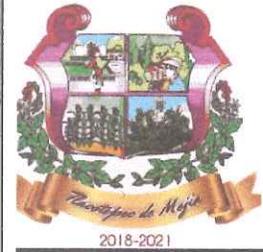
**Unidad Administrativa: Obras Públicas**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/033/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de obras públicas, el listado, que, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para el llenado de formatos XIX, XX, XXVII, XXVIII, XXXII y XXXVII y Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el formato del inciso e), así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: OBRAS PUBLICAS PERIODO 2018																	
XXVII				XXVIII A				XXVIII B									
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
XXXII				XXXVII A				XXXVII B				E 2		E 7			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	ANUAL		1T	2T	3T	4T



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD: OBRAS PUBLICAS PRIMER TimestRE 2019								
XIX	XX	XXVII	XXVIII A	XXVIII B	XXXII	XXXVIIA	XXXVIIB	E7

Portal de H. Ayuntamiento

UNIDAD: OBRAS PUBLICAS PERIODO 2018													
XXVII				XXVIII A				XXVIII B					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
XXXII				XXXVII A				XXXVII B				E 2	E 7
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	ANUAL		1T	2T	3T	4T
XIX	XX	XXVII	XXVIII A	XXVIII B	XXXII	XXXVIIA	XXXVIIB						E7

COMPLETO

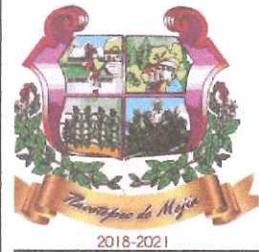
Unidad Administrativa: Secretaría

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/037/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Secretaria, el listado, que, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para el llenado de formatos VII, XIV, XIX, XX, XLV y Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los formatos XVII, XLVI, LI e incisos g) y h), así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

Plataforma Nacional de Transparencia

UNIDAD: SECRETARIA PERIODO 2018											
XIV				XLV				XLVI A			
1T	2T	3T	4T	ANUAL				1T	2T	3T	4T
XLVI B				LI				H			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

UNIDAD: SECRETARÍA									
PRIMER TRIMESTRE 2019									
VII	XIV	XVII	XIX	XX	XLV	XLVI	LI	g)	h)
						A B			

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: SECRETARIA PERIODO 2018											
XIV				XLV				XLVI A			
1T	2T	3T	4T	ANUAL				1T	2T	3T	4T
XLVI B				LI				H			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

UNIDAD: SECRETARÍA PRIMER TRIMESTRE 2019									
VII	XIV	XVII	XIX	XX	XLV	XLVI	LI	g)	h)
						A B			

**Unidad Administrativa: DIF**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/043/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de DIF, el listado, que, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para el llenado de formatos XV, XIX, XX, XXXVIII y Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los formatos XXXVII, XLIV, así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del dos de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: DIF PERIODO 2018															
XV A							XV B								
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXXVII A				XXXVII B				XXXVIII A				XXXVIII B			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD: DIF PRIMER TRIMESTRE 2019									
XV		XIX		XX		XXXVII		XXXVIII	
A	B					A	B	A	B

Portal de H. Ayuntamiento

UNIDAD: DIF PERIODO 2018															
XV A							XV B								
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXXVII A				XXXVII B				XXXVIII A				XXXVIII B			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

UNIDAD: DIF PRIMER TRIMESTRE 2019									
XV		XIX		XX		XXXVII		XXXVIII	
a	b					A	B	A	B

COMPLETO
NO ESTA EL PERIODO

**Unidad Administrativa: Desarrollo Social**

- Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/034/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Desarrollo Social, el listado, que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del dos de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: DESARROLLO SOCIAL PERIODO 2018															
XV A				XV B				XXXVIII A				XXXVIII B			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD: DESARROLLO SOCIAL PRIMER TRIMESTRE 2019									
XV		XIX				XX		XXXVIII	
a	b	VIGENTE				VIGENTE		a	b

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

Portal de H. Ayuntamiento

UNIDAD: DESARROLLO SOCIAL PERIODO 2018															
XV A				XV B				XXXVIII A				XXXVIII B			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

UNIDAD: DESARROLLO SOCIAL PRIMER TRIMESTRE 2019									
XV		XIX				XX		XXXVIII	
a	b							a	B

COMPLETO
NO ESTA EL PERIODO

**Unidad Administrativa: Catastro**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/039/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Catastro, el listado, que, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia para la guía de llenado de los formatos XIX, XX y Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el formato del inciso e), así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: CATASTRO PERIODO 2018													
E 3)				E 4)				E 5)		E 6)			
1T	2T	3T	4T	ANUAL				ANUAL		1T	2T	3T	4T



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD: CATASTRO PRIMER TRIMESTRE 2019			
XIX		XX	
VIGENTE		VIGENTE	
E 3)		E 6)	
1T		1T	

Portal de H. Ayuntamiento

UNIDAD: CATASTRO PERIODO 2018											
E 3)				E 4)		E 5)		E 6)			
1T	2T	3T	4T	ANUAL		ANUAL		1T	2T	3T	4T

UNIDAD: CATASTRO PRIMER TRIMESTRE 2019			
XIX		XX	
VIGENTE		VIGENTE	
E 3)		E 6)	
1T		1T	

COMPLETO
NO ESTA EL PERIODO

**Unidad Administrativa: Fomento Agropecuario**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/042/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Fomento Agropecuario, el listado, que, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: FOMENTO AGROPECUARIO PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE

Portal de H. Ayuntamiento

UNIDAD: FOMENTO AGROPECUARIO PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

**Unidad Administrativa: Regiduría**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/035/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Regiduría, el listado, que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del dos de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: REGIDURÍA PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: REGIDURÍA PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE

**Unidad Administrativa: Registro Civil**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/038/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Registro civil, el listado, que, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: REGISTRO CIVIL PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: REGISTRO CIVIL PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE

**Unidad Administrativa: Encargada de Biblioteca.**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/044/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Fomento Agropecuario, el listado, que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del dos de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: ENCARGADA DE BIBLIOTECA PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: ENCARGADA DE BIBLIOTECA PRIMER TRIMESTRE 2019	
XIX	XX
VIGENTE	VIGENTE



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**Unidad Administrativa: Presidencia**



- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/046/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Fomento Agropecuario, el listado, que, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.
- b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: PRESIDENCIA PRIMER TRIMESTRE 2019				
XIX			XX	
VIGENTE			VIGENTE	
XXIX			A	
1T	2T	3T	4T	Inicio de administración

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: PRESIDENCIA PRIMER TRIMESTRE 2019				
XIX			XX	
VIGENTE			VIGENTE	
XXIX			A	
1T	2T	3T	4T	Inicio de administración

**Unidad Administrativa: Policía Municipal**

- a) Que con fecha 01 de abril del presente y mediante oficio UT/047/04/2019, la Unidad de Transparencia hace del conocimiento a la Unidad Administrativa de Policía Municipal, el listado, que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, le corresponde informar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de este H. Ayuntamiento. Previamente entregado de forma electrónica los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como un video que ilustra la descarga y carga de formatos con su respectivo acuse de procesamiento.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



b) Que el oficio en mención fue recibido por el titular del área administrativa con fecha del primero de abril de 2019, mismo que se encuentra en resguardo en la Unidad de Transparencia como acuse de recibido.

Derivado de lo anterior y después de realizar la verificación de este Unidad Administrativa, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: POLICÍA MUNICIPAL 2019										
a	b1	b2	c	d	e	f	g	h	i	j

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: POLICÍA MUNICIPAL 2019										
a	b1	b2	c	d	e	f	g	h	i	j

COMPLETO
NO ESTA EL PERIODO

**Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia**

**Plataforma Nacional de Transparencia**

UNIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA PERIODO 2018											
XXIX						XXX					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXXIX A			XXXIX B			XXXIX D1			XXXIX D2		
1S	2S	1S	2S	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T

UNIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRIMER TRIMESTRE 2019												
XIII	XIX	XX	XXIX	XXX	XXXIX				A	E1	L	K
			a	b	c	d1	d2					

**Portal de H. Ayuntamiento**

UNIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA PERIODO 2018											
XXIX						XXX					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
XXXIX A			XXXIX B			XXXIX D1			XXXIX D2		
1S	2S	1S	2S	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



UNIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRIMER TRIMESTRE 2019

XIII	XIX	XX	XXIX	XXX	XXXIX			A	E1	I	K
					A 1S	B 1S	c	d1	d2		

La Unidad de Transparencia en coordinación con las siguientes áreas, requisito los formatos que se detallan a continuación:

Área	Formato
Presidencia	XIX, XX, XXIX y a)
Biblioteca Municipal	XIX y XX
Regiduría	XIX y XX
Registro Civil	XIX y XX
COMUDE	k)
Limpia Pública	l)

Por lo anteriormente expuesto se acuerda:

**UNO.** – El Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado estima conveniente hacer del conocimiento, la presente acta a los directores de las áreas administrativas, firmando de conformidad el estatus que guarda la información a la que están obligados a publicar.

**DOS.**- Agregar a la presente el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, las medidas de apremio y sanciones que establece la Ley de la materia.

**De la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia**

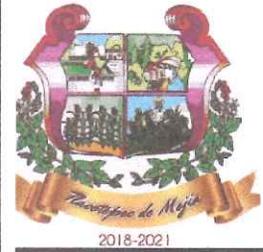
**Artículo 33.** Cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 15 al 28 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.

**Artículo 34.** El procedimiento de la denuncia se integra por las siguientes etapas:

- I. Presentación de la denuncia ante el Instituto;
- II. Solicitud por parte del Instituto de un informe al sujeto obligado;
- III. Resolución de la denuncia; y
- IV. Ejecución de la resolución de la denuncia.

**Artículo 35.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente físicamente ante el Instituto, el denunciante deberá señalar el domicilio o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto; y

- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrá ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

Artículo 36. La denuncia podrá presentarse de la forma siguiente:

- I. Por medio electrónico:
  - a) A través de la Plataforma Nacional; o
  - b) Por correo electrónico, dirigido a la dirección electrónica que al efecto establezca el Instituto.
- II. Por escrito, presentado físicamente, ante el Instituto.

Artículo 37. La denuncia podrá presentarse a través del formato que el Instituto elaborará y pondrá a disposición de los interesados para tal efecto, o por escrito libre, conforme a lo previsto en esta Ley.

Artículo 38. El Instituto deberá resolver sobre la admisión de la denuncia, dentro de los tres días siguientes a su recepción, y notificar al sujeto obligado de su interposición, acompañando copia de la denuncia respectiva, dentro de los tres días siguientes a su admisión.

Artículo 39. El sujeto obligado deberá enviar al Instituto un informe con justificación, respecto de los hechos o motivos de la denuncia, dentro de los tres días siguientes a la notificación anterior. El Instituto podrá realizar las verificaciones virtuales o presenciales que procedan, así como solicitar al sujeto obligado los informes complementarios que requiera, para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para resolver la denuncia. En el caso de informes complementarios, el sujeto obligado deberá responder a los mismos, en el término de tres días siguientes a la notificación correspondiente.

Artículo 40. El Instituto deberá resolver la denuncia dentro de los veinte días siguientes al término del plazo en que el sujeto obligado debe presentar su informe o, en su caso, los informes complementarios.

La resolución deberá ser fundada y motivada e invariablemente deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de la publicación de la información por parte del sujeto obligado.

Artículo 41. El Instituto notificará la resolución al denunciante y al sujeto obligado, dentro de los tres días siguientes a su emisión. Las resoluciones que emita el Instituto son vinculantes, definitivas e inatacables para los sujetos obligados. El particular podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable. El sujeto obligado deberá cumplir con la



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

resolución en un plazo de cinco días, a partir del día siguiente al en que se le notifique la misma.

Artículo 42. Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior, el sujeto obligado deberá informar al Instituto sobre el cumplimiento de la resolución. El Instituto verificará el cumplimiento; si considera que se solventó, emitirá el acuerdo correspondiente y ordenará el cierre del expediente. Cuando el Instituto considere que existe incumplimiento total o parcial de la resolución, le notificará, por conducto de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, al superior jerárquico del servidor público responsable, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días, se dé cumplimiento la resolución.

Artículo 43. En caso de que el Instituto considere que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, vencido el plazo que señala el párrafo tercero del artículo anterior, notificará al superior jerárquico del servidor público responsable, y emitirá un acuerdo de incumplimiento, en el que se informará al Pleno para que, en su caso, imponga las medidas de apremio o sanciones correspondientes.

**De las Medidas de Apremio**

Artículo 252. El Instituto podrá imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

I. Amonestación pública, o

II. Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces la unidad de medida y actualización diaria.

El incumplimiento de los sujetos obligados será difundido en los portales de obligaciones de transparencia del Instituto y considerados en las evaluaciones que éste realice.

En caso de que el incumplimiento de las determinaciones del Instituto implique la presunta comisión de un delito o una de las conductas señaladas en el artículo 257 de la Ley, el Instituto deberá denunciar los hechos ante la autoridad competente.

Las medidas de apremio de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

Artículo 253. Si a pesar de la ejecución de las medidas de apremio previstas en el artículo anterior no se cumple con la determinación, se requerirá el cumplimiento al superior jerárquico para que en un plazo de cinco días lo instruya a cumplir sin demora. De persistir el incumplimiento, se aplicarán sobre el superior jerárquico las medidas de apremio establecidas en el artículo anterior. Transcurrido el plazo, sin que se haya dado cumplimiento, se determinarán las sanciones que correspondan.

Artículo 254. Las medidas de apremio a que se refiere el presente Capítulo, deberán ser impuestas por el Instituto y ejecutadas por sí mismo o con el apoyo de la autoridad competente, de conformidad



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



con los procedimientos que establezcan las leyes respectivas. Las multas que fije como medidas de apremio el Instituto, se harán efectivas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a través del procedimiento establecido en la ley de la materia.

Artículo 255. Conforme al mecanismo que establezca, el Instituto notificará las medidas de apremio a más tardar al día siguiente a aquel en que determine imponerlas. La ejecución de las medidas de apremio que se apliquen se hará en un plazo máximo de quince días, contado a partir de que sean notificadas.

Artículo 256. Además de las medidas de apremio previstas en el presente Capítulo, las leyes de la materia podrán establecer aquellas otras que consideren necesarias.

**De las Sanciones**

Artículo 257. Serán causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente Ley, al menos las siguientes:

- I. La falta de respuesta a las solicitudes de información en los plazos señalados en la normatividad aplicable;
- II. Actuar con negligencia, dolo o mala fe durante la sustanciación de las solicitudes en materia de acceso a la información o, bien, al no difundir la información relativa a las obligaciones de transparencia previstas en la presente Ley;
- III. Incumplir los plazos de atención previstos;
- IV. No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la presente Ley;

Artículo 258. Las sanciones administrativas a las que se refiere el presente Capítulo podrán consistir en:

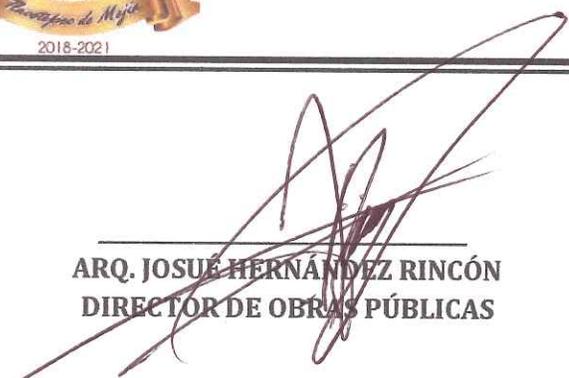
- I. Apercibimiento;
- II. Multa administrativa; y
- III. Multa adicional por cada día que persista el incumplimiento. Las sanciones de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

  
ARQ. JOSUÉ HERNÁNDEZ RINCÓN  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
LIC. GUDELIA CUIXTLA LEÓN  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

  
C. BEATRIZ HERNÁNDEZ FUENTES  
REGIDORA ÚNICA

  
C. MARÍA IZABEL PÁEZ ALMANZA  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. SANTIAGO LEÓN FLORES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. MARGARITO ALFONSO PRADO MORALES  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

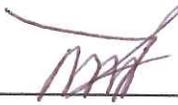
  
ING. HUMBERTO REBOLLEDO CORTINA  
DIRECTOR DE CATASTRO

  
L.A.E. MIRIAM LÓPEZ ALMANZA  
TESORERA MUNICIPAL  
TESORERÍA  
AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021

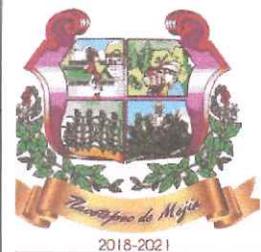
  
ING. NORMA ANGÉLICA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ  
DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO

  
C. MAYRA FLORES CHACÓN  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

  
C. MARIA LUIZA OLMOS ORTIZ  
ENCARGADA DE BIBLIOTECA

  
C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
TLACOTEPEC DE MEJÍA  
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.  
2018-2021  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



\_\_\_\_\_  
**C. HERIBERTO V.C.  
PRIMER COMANDANTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. BETEL REYES FLORES  
CONTRALOR MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
**ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA  
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-** En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

**QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-** El Ing. Alfredo Cortes Espinoza, Titular del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ.**

\_\_\_\_\_  
**ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA  
TITULAR DEL COMITÉ**

\_\_\_\_\_  
**C. SANTIAGO LEÓN FLORES  
VOCAL 1**



\_\_\_\_\_  
**L.C.P. BETEL REYES FLORES  
VOCAL 2**